

Desde 1911 Formando al Hombre Humanista Laico

PAGARE

Don(ña)	con domicilio en	de la ciudad de	con
cedula de identidad Nº	en adelante "Deudor Talcahuano. (más adelante	declara adeudar y se obliga a pagar a la "La Corporación"), rol único tributario Nº 7	a orden de la 70.405.700-8.
la suma de \$	·	,	oo oo o,
Valor que obliga a pagar en moneda na	acional por concepto de Cole	giatura, según el siguiente detalle:	
cantidad de \$ cada ur	na con vencimiento, la primei	10 cuotas mensuales iguales y consec a de ellas el 05 Marzo 2026 y las restante en caso contrario se pagara el día hábil si	es los días 05
deuda que consta en este pagare se o	considerará de plazo vencido	na o más de las cuotas en los plazos seña , haciéndose exigible el total de lo adeud brar, por cada mes o fracción de mes atra	lado; y el
Tercero: Este Pagare se entenderá iguincumplimiento que denote cesación de		ue el "Deudor" incurra en cualquier acto d)
	la competencia de los Tribu	cumplimiento de todas las obligaciones d nales de Justicia de Talcahuano, sin perj	
		go, el compareciente otorga autorización a miento a un Banco de datos personales.	ı la
Sexto: Las obligaciones emanadas de sucesores del " Deudor ".	este Pagare son indivisibles	y podrán exigirse a cualquiera de los here	ederos o
Séptimo: Libero a la "Corporación" d	e la obligación de protesto.		
Octavo: Todos los Impuestos, Derechos Notariales y demás tributos que afecten o puedan afectar a este Pagare son de cargo del "Deudor" .			
		Firma del "Deudor	,
TALCAHUANO,			
Autorizo la Firma del Señor(a)		RUT Nro.:	
EN TALCAHUANO,			